



DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. CS.022.23

FECHA

DÍA	MES	AÑO
23	11	2023

DE LA

COMISIÓN DICTAMINADORA DE CIENCIAS SOCIALES

AL

DIRECTOR DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

RESPECTO A LA CONVOCATORIA A CONCURSO DE OPOSICIÓN No. CO.I.CSH.d.003.23 PUBLICADA EN FECHA 13 - 03 - 2023, DESPUÉS DE CONSIDERAR A LOS ASPIRANTES Y EVALUAR A LOS CONCURSANTES, ESTA COMISIÓN EMITE EL SIGUIENTE

DICTAMEN

CONCURSANTE GANADOR			PUNTAJE ALCANZADO		
GRANADOS AGUILAR ERIKA			24,000		
CATEGORÍA Y NIVEL ASIGNADO			TIEMPO DE DEDICACIÓN		
PROFESOR ASOCIADA(O) "D"			TIEMPO COMPLETO		
UNIDAD	DIVISIÓN	DEPARTAMENTO			
IZTAPALAPA	CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	SOCIOLOGÍA			
ÁREA DEPARTAMENTAL (EN SU CASO)					
MODALIDADES DEL CONCURSO Y EVALUACIONES REALIZADAS					
Análisis curricular. Análisis crítico al programa "Política públicas en México". Tema de ensayo y exposición: "Análisis de políticas públicas con perspectiva de género". Presentación pública del ensayo, el Programa y Evaluación de la capacidad docente.					
ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN					
En el concurso CO.I.CSH.d.003.23 se registraron 36 aspirantes, de los cuales 4 se convirtieron en candidatos:					
1.- AQUINO CRUZ TEODULO. Licenciado en Ciencia Política y Administración Pública; maestro en políticas públicas. Cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.					
NOMBRE DE LOS ASESORES					
1° Dr. Arturo Santillán Andraca					
2° Dra. Martha Valquiria Torres Falcón					
3°					
SI EL CONCURSANTE GANADOR NO OCUPA LA PLAZA, EL ORDEN DE PRELACIÓN SERÁ:					
	PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL		PUNTAJE ALCANZADO	NIVEL
1° MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO	24,000	D	6°		
2°			7°		
3°			8°		
4°			9°		
5°			10°		
CONCURSANTES					
1° GRANADOS AGUILAR ERIKA			6°		
2° MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO			7°		
3°			8°		
4°			9°		
5°			10°		

PRESIDENTE

DR. CARLOS GARMA NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ RUBÍ

NOMBRE Y FIRMA

T1 DIPPPA
T2 DIRECTOR DE DIVISIÓN
T3 DIPPPA

T4 RECTORÍA DE UNIDAD
T5 CMGVPIPPA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA: PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. CS.022.23

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	23	11	2023

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

- 2.- GRANADOS AGUILAR ERIKA. Licenciada en Ciencia Política; Maestra en Políticas Públicas Comparadas; Máster en Género y Derecho. Si cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Muestra trabajo comprobable en las temáticas de la convocatoria; si cumple los requisitos académicos de la convocatoria.
- 3.- MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública; Maestría en Ciencias Sociales con especialidad en Desarrollo Municipal.
- 4.-MENDOZA VALENCIA MOISES NOÉ. Licenciatura en Ciencia Política y Maestría en Políticas Públicas. Cumple con los requisitos académicos y con el perfil de la plaza convocada.

A los candidatos el 2 de octubre de 2023 se les notificó, conforme a los artículos 125 y 128 del RPPPA, que la fecha de entrega de los trabajos escritos: crítica al programa de la UEA y tema del ensayo asignadas, sería el 18 de octubre y la fecha del concurso el 9 de noviembre de 2023 a las 10:00 am, en la oficina de esta Comisión. Para realizar las evaluaciones solo dos personas entregaron los documentos solicitados: ensayo escrito con el tema "Análisis de políticas públicas con perspectiva de género"; y crítica al programa de estudios de la UEA "Políticas públicas en México" en la Unidad Iztapalapa. El orden de exposición quedó de la siguiente manera:

1. GRANADOS AGUILAR ERIKA
2. MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO

De acuerdo a la evaluación realizada el jueves 9 de noviembre de 2023, el concursante mejor evaluado fue GRANADOS AGUILAR ERIKA, al manejar con pertinencia en su ensayo los asuntos teóricos de las categorías establecidas para el desarrollo de su trabajo, así como su adecuada articulación con las fuentes clave de la producción más reciente de los hechos analizados; también, es la concursante mejor evaluada en lo docente; en la calidad de publicaciones y en la experiencia profesional. Esto se sustenta en las valoraciones que los asesores evaluadores externos y la subcomisión realizaron en el concurso.

En las valoraciones que hicieron las personas asesoras y la subcomisión, hay un acuerdo en que GRANADOS AGUILAR ERIKA es la persona ganadora. Consideran relevante y comparativamente superior su experiencia docente frente a grupo. Ha impartido numerosos seminarios sobre teoría política, metodología y, en políticas públicas y otras vinculadas al tema y la problemática que aquí se trata. Hay que señalar que su actividad docente se ha realizado principalmente en la Unidad Iztapalapa de la UAM, del mismo modo valoran su experiencia en investigación con un número significativo de publicaciones en temas de género y políticas públicas; en el rubro sobre el análisis crítico del programa de la UEA asignada, la exposición de GRANADOS AGUILAR ERIKA fue clara, analítica y propositiva (hizo propuestas de mejora pertinentes para readecuar el objetivo general de la UEA, los objetivos específicos, el contenido sintético, las modalidades de conducción pedagógica, de evaluación y la bibliografía).

Su trabajo escrito es ordenado y analítico sobre las políticas públicas con perspectiva de género, centrado en el análisis de una de las acciones afirmativas más importantes (y polémicas): las cuotas de género en los procesos electorales que dieron pie a la paridad en todo. Como enfatizó uno de los asesores: "La autora presenta varias tablas de elaboración propia a partir de múltiples fuentes consultadas, a fin de ilustrar el proceso de participación política creciente de las mujeres. Es posible advertir que conoce bien el tema, maneja la bibliografía pertinente y hace un uso adecuado de la información". Además, como observó el otro asesor: "su ensayo es propositivo: presenta la propuesta de la creación de un Observatorio para verificar la implementación de las políticas públicas de género".

En cuanto a la entrevista es notable el manejo del tema, sustentado en experiencia no sólo teórica sino práctica; hizo una exposición clara y coherente, sustentada en un buen manejo de la bibliografía utilizada, y respondió de manera adecuada a cada una de las preguntas que se le formularon. Como señalan los asesores: "Es evidente que la DRA. GRANADOS AGUILAR ERIKA conoce bien los temas -políticas públicas, perspectiva de género, acciones afirmativas- y que lleva ya un tiempo trabajando la problemática. Agrega los enfoques de redes e interseccionalidad, que, si bien son muy claros en la teoría, resultan muy difíciles de incorporar en la práctica". Fue "asertiva, segura y con actitud propositiva" en sus respuestas a los asesores del concurso.

Al promediar las evaluaciones de los asesores, GRANADOS AGUILAR ERIKA supera cuantitativa y cualitativamente en todos los rubros de las evaluaciones realizadas. Si bien, la calificación es la máxima para las dos personas candidatas en lo que refiere al Artículo 2 del TIPPA, en el resto de los rubros se consolida como la persona con las puntuaciones más altas.

En el primer orden de prelación se encuentra CARLOS ARTURO MARTÍNEZ CARMONA. Cabe señalar que si bien en su trayectoria curricular hay elementos que fueron bien valorados por los asesores externos, también enfatizaron que su curriculum no es el más adecuado para el perfil de la plaza. El promedio de las calificaciones de los asesores fue de 9 (en crítica al programa), seguidas de 8 o 8.5 en los demás rubros. Sus valoraciones del candidato dan cuenta de una experiencia docente y en investigación buena. Pero orientada más a los movimientos sociales (especialmente LGBT), ciudadanía, derechos humanos, instituciones y no tanto a los temas centrales de la convocatoria (las políticas públicas y su articulación con el género).

En la entrevista MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO mostró poco dominio del tema, con una presentación regular. Al igual que en el ensayo, en la exposición, el concursante planteó algunas cuestiones relacionadas con las investigaciones en materia de defensa de los derechos de la comunidad LGTB, así como de la participación de las mujeres en la vida política.

Empero, no se propone el diseño de alguna política pública y al preguntarle que podría proponer, no logró ser asertivo. Sólo respondió parcialmente a las preguntas que le fueron formuladas por los asesores y algunas de sus respuestas fueron poco claras y dispersas.

En su análisis crítico del programa, la exposición fue más clara que el documento escrito. Hizo una propuesta de ampliar los objetivos, incorporar un taller metodológico y analizar la participación de las organizaciones sociales en la definición y puesta en marcha de políticas públicas, pero en su crítica al programa no se aclaran los tiempos para la realización de esta tarea.

PRESIDENTE



DR. CARLOS GARMA NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO



DR. MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ RUBÍ

NOMBRE Y FIRMA



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

No. CS.022.23

FECHA	DÍA	MES	AÑO
	23	11	2023

ARGUMENTOS QUE JUSTIFICAN LA DECISIÓN (CONTINUACIÓN)

Del mismo modo, el trabajo escrito que presenta MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO tiene déficits en el abordaje de las temáticas de la convocatoria.

Es principalmente un "estado del arte" del lugar que han ocupado los estudios de género, que atienden la preocupación por el feminismo o por los derechos de la comunidad LGTB; adolece de alguna propuesta de política pública que defienda los derechos de la comunidad LGTB. No es un ensayo crítico sobre las políticas públicas. No termina por desarrollar y operacionalizar de manera adecuada los temas solicitados.

Como se ha tratado de argumentar, el participante dos, MARTÍNEZ CARMONA CARLOS ARTURO tiene valoraciones que no logran competir con el primer lugar. Básicamente se puede demostrar que hay una importante brecha entre el candidato ganador y el que está en prelación primera. De ese modo, esta Comisión Dictaminadora en el Área de Ciencias Sociales, en su sesión plenaria número 34 realizada el jueves 23 de noviembre de 2023, decidió unánimemente en la integración de sus integrantes el dictamen siguiente: Candidata Ganadora: GRANADOS AGUILAR ERIKA. Primer orden de prelación: CARLOS ARTURO MARTÍNEZ CARMONA.

Los aspirantes que no cumplieron con el perfil de la convocatoria fueron:

- 1.- ÁVILA DELGADO NOELIA. Licenciada en Sociología; Maestra en Investigación en Ciencias Sociales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 2.- ACUÑA VILLARRAGA FABIAN ALEJANDRO. Politólogo por la Universidad Nacional de Colombia, Magister en Estudios Políticos. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 3.- BAHENA ARMILLAS EDWIN BULMARO. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Maestro en Sociología; Maestro en Estudios Políticos y Sociales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 4.- BRENA RIOS LENA. Licenciada en Ciencias Políticas y Administración Pública; Maestra en Sociología política. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 5.- CHAVEZ CRUZ RUBEN. Licenciado y Maestro en Ciencia Política. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria y, de acuerdo con el inciso b) de la fracción II del artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, no cumple con el perfil de la convocatoria al no mostrar experiencia en la formación de Recursos Humanos a nivel licenciatura.
- 6.- CANALES HERNÁNDEZ PEDRO DE JESÚS. Licenciado en Política y Gestión Social; Maestro en Administración y Políticas Públicas. Cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Sin embargo, de acuerdo con el inciso b) de la fracción II del artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, no cumple con el perfil de la convocatoria al no mostrar experiencia en la formación de Recursos Humanos a nivel licenciatura.
- 7.- CRUZ VARGAS ZURIEL. Licenciado en Sociología y Maestro en Ciencia Social con especialidad en Sociología. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 8.- FRANCO AGUILAR JOSÉ. Licenciado en Economía y Maestro en Población y Desarrollo. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 9.- GATICA CARMONA JUAN MANUEL. Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública; Maestro en Estudios Políticos. Cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Sin embargo, de acuerdo con el inciso b) de la fracción II del artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, no cumple con el perfil de la convocatoria al no mostrar experiencia en la formación de Recursos Humanos a nivel licenciatura.
- 10.- GONZÁLEZ GUEVARA IMELDA NATHALY. Licenciada y Maestra en Derecho. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 11.- GONZALEZ LIRA ALICIA ESTHER. Licenciada en Ciencia Política; Maestra en Comunicación Estratégica para Gobiernos e Instituciones. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 12.- GUZMÁN HERNÁNDEZ GUSTAVO ÁNGEL. Licenciatura en Política y Gestión Social; Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 13.- HERNÁNDEZ JIMÉNEZ ROSARIO. Licenciada en Sociología y Maestra en planeación y políticas metropolitanas. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 14.- LARA ESCALANTE MONICA. Bachillerato (licenciatura) en Ciencias Políticas por la Universidad de Costa Rica; Maestra en Gobierno y Asuntos Públicos. Cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Sin embargo, de acuerdo con el inciso b) de la fracción II del artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, no cumple con el perfil de la convocatoria al no mostrar experiencia en la formación de Recursos Humanos a nivel licenciatura.
- 15.- LOPEZ SANTILLAN KAREN MAYUMI. Licenciada en Ciencias Políticas; Maestra en Políticas Públicas y Gobierno. Cumple con los requisitos académicos de la convocatoria. Sin embargo, de acuerdo con el inciso b) de la fracción II del artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, no cumple con el perfil de la convocatoria al no mostrar experiencia en la formación de Recursos Humanos a nivel licenciatura.
- 16.- MANCHINELLY MOTA EDGAR DANIEL. Licenciado en Comunicación y Maestro en Estudios Políticos y Sociales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 17.- MENDOZA GARCÍA ISELA. Licenciatura en Sociología y Maestría en Sociología Política. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 18.- MELCHOR HERNÁNDEZ YVER ALONSO. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestría en Estudios de Asia y África. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 19.- MELGARITO ROCHA BLANCA ESTELA. Licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestría en Estudios Latinoamericanos. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 20.- MEJIA ROMERO LUZ ELENA. Licenciatura en Ciencias Políticas y Maestría en Sociología Rural. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 21.- MOLINA FUENTES MARIANA GUADALUPE. Licenciatura en Relaciones Internacionales y Maestría en Sociología Política. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 22.- MOLINA PARRAL ANGÉLICA. Licenciatura y Maestría en Artes Visuales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 23.- NAVARRETE SUÁREZ NYDIA JOHANA. Licenciatura en Ciencia Política, Maestría en Demografía y Doctorado en Población. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.

PRESIDENTE

DR. CARLOS GARMA NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ RUBÍ

NOMBRE Y FIRMA



DICTAMEN A CONCURSO DE OPOSICIÓN

PARA:

PROFESOR ORDINARIO POR TIEMPO INDETERMINADO

- 24.- OSUNA GARCÍA CRISTIAN LUIS. Licenciatura en Economía y Maestría en Educación. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 25.- REYES SÁNCHEZ RIGOBERTO. Licenciatura en Sociología y Maestría en Estudios Latinoamericanos. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 26.- RIVERA PÉREZ ROBERTO. Licenciatura y Maestría en Antropología. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 27.- RODRÍGUEZ LIÑAN JOSÉ IGNACIO. Licenciatura en Ciencia Política y Maestría en Comunicación. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 28.- DE SÁ CAVALCANTE IVONE CRISTINA. Licenciatura y Maestría en Ciencias Sociales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 29.- SÁNCHEZ GAYOSSO RAMIRO DANIEL. Licenciatura en Ciencia Política, Maestría en Ciencias Sociales y Doctorado en Estudios Sociales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 30.- TERRAZAS DE LA VEGA MARÍA FERNANDA. Tiene título de licenciatura en Ciencias Políticas y Administración Pública y Maestría en Políticas Públicas. Sin embargo, de acuerdo con el inciso b) de la fracción II del artículo 1 bis del Tabulador para el Ingreso y Promoción del Personal Académico, no cumple con el perfil de la convocatoria al no mostrar experiencia en la formación de Recursos Humanos a nivel licenciatura.
- 31.- VIEYRA VAZQUEZ FLOR ANGELI. Licenciatura en Ciencia Política y Maestría en Estudios de la Mujer. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.
- 32.- ZARCO ORTIZ ERNESTO ANTONIO. Licenciatura en Comunicación y Maestría en Estudios Culturales. No cumple con los requisitos académicos de la convocatoria.

PRESIDENTE

DR. CARLOS GARMA NAVARRO

NOMBRE Y FIRMA

SECRETARIO

DR. MARIO GUILLERMO GONZÁLEZ RUBÍ

NOMBRE Y FIRMA